



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LA MISMA ÁREAS DE GASTOS PRESUPUESTO 2025

TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LA MISMA ÁREAS DE GASTOS PRESUPUESTO 2025 EXPTE. 177/2025

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente D. Getsemaní Torres Rienda, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas
hacer saber que:

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Junio de 2025, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1 / 2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre la misma área de gasto en su capítulo 6 de inversión.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de crédito entre la misma área de gasto en su capítulo 6 de inversión.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de crédito entre la misma área de gasto en su capítulo 6 de inversión, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fonelas.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE